



**ENMIENDA N° 1 AL CONVENIO ENTRE EL PROYECTO PER/98/G33**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA**  
**PERUANA-(IIAP) SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GEF**

Se modifican las cláusulas 2, 3 y 4 del Objetivo del Convenio; Responsabilidades del IIAP y Formas de Pago respectivamente.

**2. Del Objetivo del Convenio**

2.1 El **IIAP** y el **PROYECTO** suscriben el presente convenio con el objetivo de que en el primer semestre del año 2004 el **IIAP** ejecute las actividades correspondientes a los objetivos 1,2,3 y parte del 6 del Proyecto In situ en el microgenocentro Selva Baja (Loreto), en concordancia con lo establecido en:

- Términos de Referencia del año 4 (Anexo 1).
- Plan anual de trabajo del **IIAP**
- Plan de Monitoreo del Proyecto

2.2 En el segundo semestre del año 2004, el **IIAP** deberá lograr las metas que se expresan en los Términos de Referencia del segundo semestre del 2004 (Anexo 2)

Todos estos documentos forman parte integrante del convenio

**3. Responsabilidades del IIAP**

3.5 Entregar al **PROYECTO** dos informes en idioma español, uno el día 15 de Julio del 2004 y el otro el 15 de enero del 2005. En el primer informe se describirán las actividades realizadas, el costo de las mismas y los resultados alcanzados, adjuntando los medios de verificación. El segundo informe se enmarcará en los TOR establecidos en el Anexo 2.

Los informes serán evaluados y monitoreados por la Coordinación del Proyecto sobre la base del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación del Proyecto actualizado.

El Informe Semestral y Anual, corresponde al avance físico y a la ejecución presupuestal. Adicionalmente el Informe Anual incluirá un reporte técnico anual de los resultados alcanzados.

Los documentos y entregables se harán llegar al **PROYECTO** en forma física y electrónica.

**4. Formas de Pago**

4.1 El **PROYECTO** asignará al **IIAP** US\$ 61,784.00 (Sesenta y un mil, setecientos ochenta y cuatro con 00/100 dólares americanos), para la consecución de los resultados 1,2,3 y parte del 6, enmarcados en los TOR del primer y segundo semestre del 2004.



4.1.1 Para la realización de las actividades, descritas en el Plan de Trabajo del primer semestre del 2004, el **PROYECTO** abonará, la suma de US\$ 26,542.00 (Veintiséis mil quinientos cuarenta y dos con 00/100 dólares americanos), proveniente de la fuente de financiamiento GEF, gasto que será orientado a personal, capacitación, misceláneos y equipos fungibles, cargándose a la línea presupuestaria **21.18**

4.1.2 Para el logro de las metas, descritas en los Términos de Referencia del segundo semestre del 2004 (Anexo 2), el **IIAP** contará con un presupuesto de US\$ 36,540.00 (Treinta y seis mil quinientos cuarenta con 00/100 dólares americanos), que se asignará de acuerdo a lo siguiente:

4.1.2.1 El **PROYECTO** abonará, la suma de US\$ 21,024.00 (Veintiun mil veinticuatro con 00/100 dólares americanos), proveniente de la fuente de financiamiento GEF, desagregado de la siguiente manera:

- La suma de US\$ 14,324.00 (Catorce mil trescientos veinticuatro con 00/100 dólares americanos) orientado a personal, capacitación, misceláneos y equipos fungibles, cargándose a la línea presupuestaria **21.18**
- La suma de US\$ 6,700.00 (Seis mil setecientos con 00/100 dólares americanos) corresponde a la adquisición de equipos no Fungibles (inventariables) cargándose a la línea presupuestaria correspondiente **45.05**.

4.1.2.2 El **IIAP** ejecutará en el segundo semestre del año 2004 la suma de US\$ 15,516.00 (Quince mil quinientos veintiséis con 00/100 dólares americanos), en acciones inherentes a los TOR del segundo semestre del 2004, y está desagregado de la siguiente manera:

- US\$ 14,218 (Catorce mil doscientos dieciocho con 00/100 dólares americanos), saldo proveniente de la no ejecución total del presupuesto del Convenio Año 2 y Año 3 suscritos entre el **PROYECTO** y el **IIAP**
- US\$ 1,298.00 (mil doscientos noventa y ocho con 00/100 dólares americanos), saldo proveniente del desembolso del primer semestre del Convenio Año 4 suscrito entre el **PROYECTO** y el **IIAP**.

Todas las otras condiciones estipuladas en el Convenio del Año 4 (2004) siguen vigentes.

Por el **PROYECTO**  
Yolanda Guzmán Guzmán  
Directora Nacional Alterna

Por el **IIAP**  
Dennis Del Castillo Torres  
Presidente

Firmado el 01 de julio del 2004.